ANEXO 02

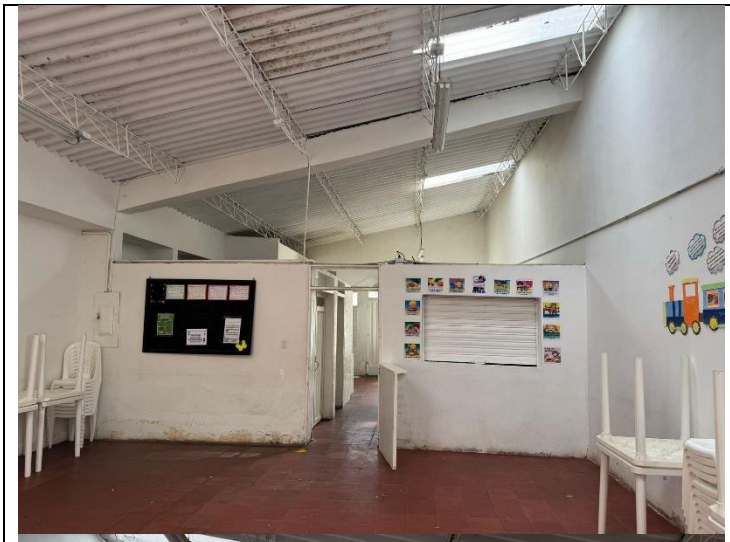
PROPUESTA DE INVERSIÓN DE RECURSOS
Datos de identificación del Establecimiento Educativo
Razón Social (Nombre del Establecimiento Educativo): I.E SAN JOSE Código DANE: 105440000131 RUT actualizado del Establecimiento Educativo: 811041012- 6 Municipio: 890983716-1 Nombre del Corregimiento o Vereda: Barrio la Ramada, Nombre del (a) Rector(a): María Cecilia Zapata González Cédula de ciudadanía: 42.752.077 Dirección de la sede principal: Calle 30 No 25 - 129. Teléfono de la sede principal (fijo y móvil): 3137651641 Dirección de correo electrónico del I.E y del rector: secretaria@iesanjosemarinilla.edu.co Número de estudiantes beneficiados: 668 Sede educativa rural a intervenir (Con DANE de la Sede): N/A
Información General del Propuesta de Inversión
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN: Con la intervención proyectada se espera el enchape piso pared de toda la zona de preparación y almacenamiento de cocina, así mismo el cambio del piso y cubierta liviana en estructura metálica, cambio de ventanas y mantenimiento de puertas
OBJETIVO QUE SE BUSCA ALCANZAR CON LA PROPUESTA: Mejoramiento de la cocina y restaurante escolar
DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN: El restaurante escolar presenta un deterioro avanzado tanto en pisos como en paredes, evidenciándose fisuras, desgaste de los acabados y pérdida de la capacidad de impermeabilización de las superficies. Estas condiciones generan acumulación de suciedad, humedad y microorganismos, lo que dificulta el cumplimiento de los protocolos de aseo y desinfección exigidos por la **Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social**, que establece que las áreas de preparación y consumo de alimentos deben contar con superficies lisas, resistentes, lavables y de fácil limpieza. Adicionalmente, se identificó que la cubierta está conformada por láminas de asbesto–cemento, material que no es apto para instalaciones destinadas a la preparación de alimentos ni para ambientes frecuentados por población vulnerable, como lo son los estudiantes. El asbesto se encuentra restringido en Colombia debido a sus riesgos para la salud, entre ellos enfermedades respiratorias crónicas y cáncer, según lo establecido en la **Ley 1968 de 2019**, que prohíbe el uso de este material en edificaciones y ordena su desmonte progresivo.

La presencia de este tipo de cubierta, sumada al deterioro estructural y sanitario de los pisos y paredes, no solo compromete la **inocuidad alimentaria** sino también la **seguridad y salubridad de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)**. En consecuencia, se requiere una intervención integral de la infraestructura, orientada al reemplazo del material de cubierta por uno inocuo y seguro, así como a la rehabilitación de pisos y paramentos con acabados que cumplan con las condiciones de higiene, resistencia y durabilidad exigidas por la normativa sanitaria vigente.

COSTEO DE LA INVERSIÓN: $ 87.781.805 (Ochenta y siete millones setecientos ochenta y un mil ochocientos cinco)

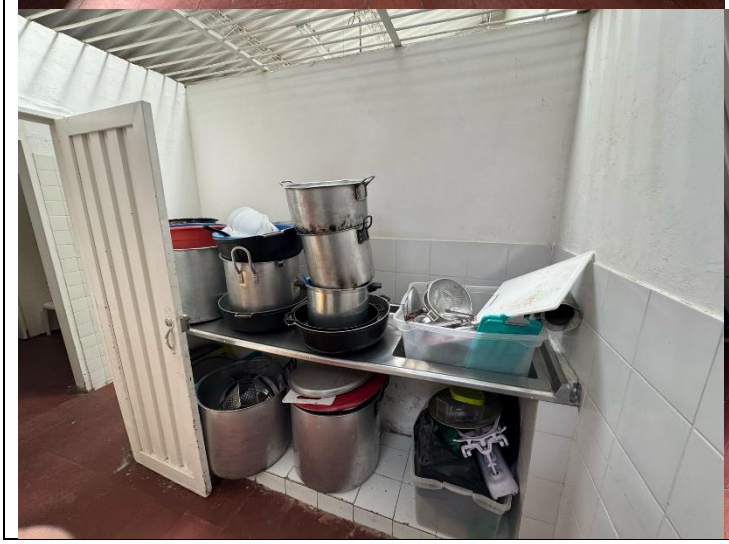
REGISTRO FOTOGRÁFICO: Incluir registro fotográfico de buena calidad de las actividades a realizar en la sede educativa.



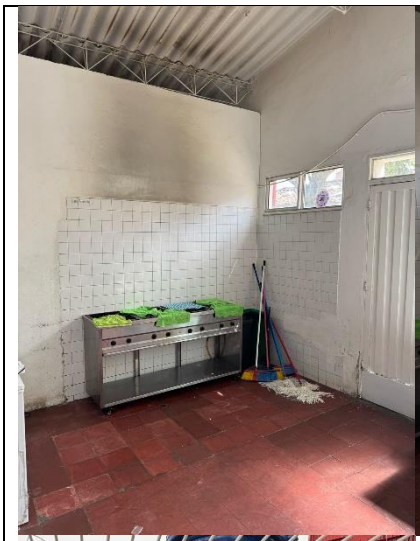




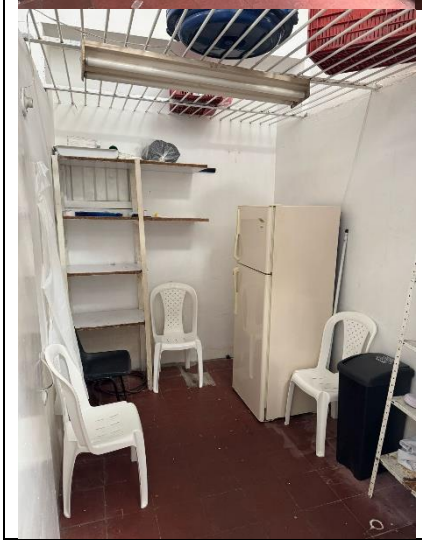














ANEXO 02

PROPUESTA DE INVERSIÓN DE RECURSOS
Datos de identificación del Establecimiento Educativo
Razón Social (Nombre del Establecimiento Educativo): I. E. ROMAN GÓMEZ Código DANE: 105440000068 RUT actualizado del Establecimiento Educativo: 811017650-4 Municipio: 890983716-1 Nombre del Corregimiento o Vereda: Barrio Las Margaritas Nombre del (a) Rector(a): Miguel Ángel Jaimes Caballero Cédula de ciudadanía: 91.229.622 Dirección de la sede principal: Cra 41 - 29-11 Teléfono de la sede principal (fijo y móvil): 6045480811 - 3005414486 Dirección de correo electrónico del I.E y del rector: ieromangomez@gmail.com Número de estudiantes beneficiados: 130 Sede educativa rural a intervenir (Con DANE de la Sede): N/A
Información General del Propuesta de Inversión
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN: Se contempla la construcción de la estructura para soportar el muro en mampostería que hará las veces de cerramiento para el espacio, así mismo el cambio de la cubierta, mejoramiento de puertas e instalación de ventanas y luminarias
OBJETIVO QUE SE BUSCA ALCANZAR CON LA PROPUESTA: Mejoramiento de la cocina y restaurante escolar
DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN: El restaurante escolar no cuenta con un cerramiento adecuado para la prestación del servicio, dado que actualmente está conformado por malla eslabonada, lo cual no garantiza condiciones de bioseguridad, control de acceso ni protección frente a la contaminación externa (ingreso de polvo, plagas, animales o vectores). Esta condición contraviene los criterios de infraestructura definidos en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y en los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar – PAE, los cuales exigen áreas cerradas, seguras e higiénicas para el almacenamiento, preparación y consumo de alimentos. De igual manera, la cubierta presenta un avanzado estado de deterioro que compromete la impermeabilidad y la protección del espacio, lo que genera riesgos de filtraciones de agua de lluvia, desprendimiento de materiales y acumulación de humedad, factores que afectan negativamente las condiciones de inocuidad y salubridad de los alimentos, además de representar un riesgo estructural para los usuarios. Asimismo, se evidenció que el piso presenta un desgaste significativo, con pérdida de acabado e irregularidades en su superficie, lo que dificulta la limpieza y desinfección adecuada, favoreciendo la acumulación de residuos,

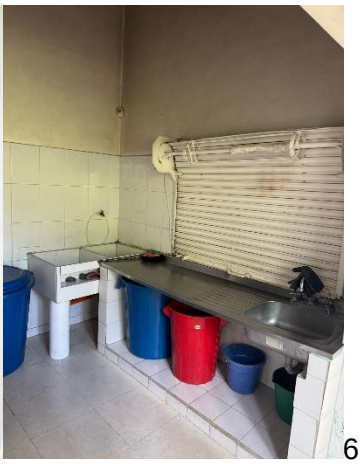
humedad y agentes contaminantes. Según lo establecido en la normativa sanitaria vigente, los pisos en áreas de manipulación de alimentos deben ser de materiales resistentes, impermeables, antideslizantes y de fácil aseo, condición que en la actualidad no cumple el restaurante escolar.

En este sentido, las condiciones descritas justifican la necesidad de una intervención integral de la infraestructura, orientada a garantizar el cumplimiento de la normatividad sanitaria, mitigar riesgos para la salud de los estudiantes beneficiarios y asegurar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar en condiciones seguras, salubres y dignas.

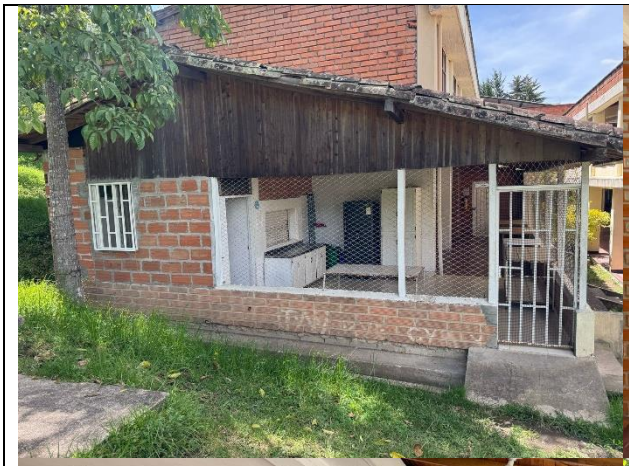
COSTEO DE LA INVERSIÓN: $55.869.479 (Cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve)

REGISTRO FOTOGRÁFICO: Incluir registro fotográfico de buena calidad de las actividades a realizar en la sede educativa.




6













ANEXO 02

PROPUESTA DE INVERSIÓN DE RECURSOS
Datos de identificación del Establecimiento Educativo
Razón Social (Nombre del Establecimiento Educativo): INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MANZUETO Código DANE: 205440000267 RUT actualizado del Establecimiento Educativo: 811028473- 4 Municipio: 890983716-1 Nombre del Corregimiento o Vereda: Vereda Cimarronas, Nombre del (a) Rector(a): Mónica Cecilia Colorado García Cédula de ciudadanía:43.285.821 Dirección de la sede principal: Vereda Belén Teléfono de la sede principal (fijo y móvil): 5485325 Dirección de correo electrónico del I.E y del rector: iermanzuetog@hotmail.es Número de estudiantes beneficiados: 58 Sede educativa rural a intervenir (Con DANE de la Sede): CER JUAN DUQUE DE ESTRADA DANE: 205440000224
Información General del Propuesta de Inversión
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN: Dentro de la cocina del restaurante escolar se espera realizar el enchape piso pared en todo su perímetro y así mismo la construcción de un guarda escobas mediacaña para mejorar la asepsia, también, se contempla también el cambio del mesón y gabinete los cuales están deteriorados y presentan materiales que no son permitidos en estos espacios por el PAE, Adicionalmente mejorar la iluminación del espacio.Por otro lado, dentro del restaurante escolar se espera mejorar las condiciones de asepsia cambiando el enchape de piso y revocando todo su perímetro.
OBJETIVO QUE SE BUSCA ALCANZAR CON LA PROPUESTA: Mejorar las condiciones de la cocina y el restaurante escolar
DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN: La cocina del restaurante escolar no cuenta con enchape sanitario en pisos y paredes en todo su perímetro, situación que contraviene lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual exige superficies lisas, impermeables y de fácil limpieza en áreas destinadas a la preparación de alimentos. Esta condición favorece la acumulación de residuos y la proliferación de microorganismos, lo que representa un riesgo para la inocuidad alimentaria.

Así mismo, se constató que la pipeta de gas se encuentra instalada dentro del área de cocina, lo cual no está permitido por la reglamentación del Programa de Alimentación Escolar – PAE ni por las normas básicas de seguridad para instalaciones de gas, debido al riesgo de fugas, explosiones e intoxicaciones. Por otra parte, se evidencia un deterioro generalizado en los paramentos, con desprendimiento del revoque en todo el perímetro de los muros, lo que no solo afecta la integridad de la infraestructura, sino que también genera superficies irregulares que dificultan los procesos de limpieza y desinfección, incumpliendo con los estándares de condiciones higiénico–sanitarias. De igual manera, el enchape del piso presenta un desgaste avanzado, reduciendo su impermeabilidad y resistencia, lo que incrementa la posibilidad de acumulación de humedad y agentes contaminantes. Finalmente, la puerta de acceso, construida en madera, presenta un nivel de deterioro considerable, material que además no es recomendado en áreas de manipulación de alimentos por su alta porosidad y dificultad de desinfección, en incumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.
COSTEO DE LA INVERSIÓN: $22.104.571 (Veintidos millones ciento cuatro mil quinientos setenta y uno)
REGISTRO FOTOGRÁFICO: Incluir registro fotográfico de buena calidad de las actividades a realizar en la sede educativa.




anzueto Girat



